



**MORELOS**  
2018 - 2024

Constancia de Registro de Aspirante al Notariado conferida a favor del Licenciado en Derecho Alberto Javier Barona Lavín.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE ASPIRANTE AL  
NOTARIADO CONFERIDA A FAVOR DEL LICENCIADO EN  
DERECHO ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN.**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2017/08/24  
2017/08/28  
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
5529 "Tierra y Libertad"



**Gobierno del Estado de Morelos  
Poder Ejecutivo  
Secretaría de Gobierno**



En atención a que el licenciado en derecho

**Alberto Javier Barona Lavín**

ha reunido los requisitos que señala el artículo 11 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar aprobado en el examen relativo, celebrado los días veintidós y veintitrés de agosto de dos mil diecisiete; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1 y 22 del referido ordenamiento legal, tiene a bien expedir a su favor la:

Firma del interesado

**Constancia de Registro de Aspirante al Notariado**

Lo anterior lo faculta para ejercer las funciones que a tal nombramiento le confiere la Ley del Notariado del Estado de Morelos y su Reglamento.

Se expide la presente en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

  
Graco Luis Ramírez Garrido Abreu  
Gobernador Constitucional  
del Estado  
Matías Quiroz Medina  
Secretario de Gobierno

[www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx)